



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04767-R-14

Lima, 24 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08009-FM-13 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 12 de marzo del 2014, la Magíster MARÍA ROSARIO VERÁSTEGUI LEÓN sustentó la Tesis intitulada: "SIGNIFICADO DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA OTORGADO POR LAS ENFERMERAS DE UN SERVICIO DE CIRUGÍA DE UN HOSPITAL DE CHICLAYO 2012", para optar el Grado Académico de Doctora en Enfermería, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1007-D-FM-14 del 09 de junio del 2014, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Enfermería, a la Magíster MARÍA ROSARIO VERÁSTEGUI LEÓN;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 552-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00208-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN ENFERMERÍA** a la Magíster MARÍA ROSARIO VERÁSTEGUI LEÓN.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr